



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación Secretario Ejecutivo de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil-VIÑES

VISTO el EX-2023-8171366-GDEBA-DSTAMTGP mediante el cual tramita una renuncia y designación de VIÑES Nicolás en el ámbito del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 74/2020, modificado por Decreto N° 21/2022, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Trabajo;

Que mediante RESO-2023-45-GDEBA-MTGP, se designó como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Señor Subsecretario de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a VIÑES Nicolás, con una cantidad asignada de dos mil cuatrocientos (2400) módulos, a partir del 1° de diciembre de 2022;

Que en el orden 3 obra nota de renuncia presentada por el trabajador citado en el considerando precedente, mediante la cual renuncia al cargo a partir del 1° de marzo de 2023;

Que mediante NO-2023-08099741-GDEBA-MTGP, se propicia la designación de VIÑES Nicolás, a partir del 1° de marzo de 2023, en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para el cargo propuesto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, informa que el trabajador VIÑES no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272E/17 Y N° 1278/16**

**EL MINISTRO DE TRABAJO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia en la Jurisdicción N° 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de marzo de 2023, en el cargo de planta temporaria – Personal de Gabinete del Señor Subsecretario de la Subsecretaría Técnico, Administrativo y Legal, del trabajador VIÑES Nicolás (DNI N° 25.476.914, Clase 1976), quien fuera designado mediante RESO-2023-45-GDEBA-MTGP, en los términos del artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar a partir del 1° de marzo de 2023, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, a VIÑES Nicolás (DNI N° 25.476.914, Clase 1976) en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.